

DECIMO NOVENO ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Corrientes, 9 y 10 de septiembre de 1999

EXPOSICIONES

Comité Organizador

Coordinadora General: Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias: Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo: Sr. Alberto A. Rivera

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Secretaría General de Extensión Universitaria
Delegación Corrientes

AUTORIDADES

RECTOR
Dr. Adolfo Domingo Torres

VICE-RECTOR
Cr. Martín Edgardo Ayala

SECRETARIO ACADÉMICO
Arq. Oscar Valdés

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE HISTORIA
Lic. Susana Colazo

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinadora General
Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias
Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo
Sr. Alberto A. Rivera

JUAN RAMÓN VIDAL: UN SENADOR AUTONOMISTA EN LA ETAPA RADICAL.

**María del Mar Solís Carnicer
Instituto de Historia - Fac. de Humanidades.
Universidad Nacional del Nordeste**

El presente trabajo es un informe de avance de un tema que forma parte de una investigación de mayor alcance que estamos realizando sobre Juan Ramón Vidal y la cultura política correntina.

En esta oportunidad nos centraremos en el análisis de la actuación de Vidal en el Senado Nacional, durante la etapa radical (1916- 1930), para intentar determinar las relaciones entre el caudillo y su partido con el gobierno nacional y las formas de oposición que ejerció Vidal desde el Senado.

Para ello, debimos consultar bibliografía general y especializada, los diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional de esos años, la compilación de la labor parlamentaria de Vidal realizada por Hernán Gómez, publicaciones del partido Autonomista y periódicos de la época. Todo este material fue obtenido en el Archivo General de la provincia de Corrientes y en bibliotecas públicas y privadas de la región.

Hemos dividido el trabajo en dos grandes partes, una primera de carácter introductoria, que nos permitirá conocer la actuación de Vidal anterior a 1916 y la manera en que llegó a ocupar su banca en esta etapa.

En la segunda parte nos introducimos en el análisis de su labor, haciéndolo primero de manera estadística y luego temática, para finalizar centrándonos en la cuestión política.

El acceso de Vidal al Senado Nacional en esta etapa

Juan Ramón Vidal fue una figura central de la política correntina, tuvo influencia en ella por un período de 56 años, que se inicia en 1884 y finaliza con su muerte, en 1940. Durante esos años, ejerció los cargos de ministro de gobierno en la gobernación de Manuel Derqui; gobernador (en dos oportunidades, 1886- 1889 y 1909- 1913), fiscal de Estado en el Territorio Nacional del Chaco, diputado nacional (1908-1909) y senador nacional, cargo, éste último, que ocupó por primera vez entre 1890 - 1898 y más tarde, desde 1914 hasta el día de su muerte.

En 1916, año en que asumió el gobierno nacional Hipólito Yrigoyen, Vidal se encontraba ocupando una banca en el Senado Nacional, a la que había accedido en 1914, luego de finalizado su segundo gobierno. En 1922 fue reelegido por un período que finalizaba en 1931, pero que se interrumpió en 1930, con la revolución del 6 de septiembre.

Seis meses después de concluido su segundo mandato como gobernador, una Asamblea Legislativa Extraordinaria se reunió en Corrientes con el objeto de elegir un nuevo senador nacional, debido a la vacante producida por la renuncia del senador Dr. Juan J. Lubary. En dicha Asamblea, el Dr. Juan Ramón Vidal obtuvo veintidós votos (ocho senadores y catorce diputados) y el Dr. Ferreira obtuvo un solo voto. Luego de un cuarto intermedio, se incorporaron a la Asamblea cuatro diputados más, de los cuales dos de ellos votaron por el Sr. Blanco y los otros dos por Vidal, por lo que finalmente sumó un total de veinticuatro votos. El 13 de junio de ese mismo año, se trató su diploma en el Senado Nacional, con el despacho favorable de la comisión de Peticiones y Poderes que aconsejaba su aprobación, lo que ocurrió, con un solo voto en contra; el del senador radical José Camilo Crotto. Ese mismo día, Vidal prestó juramento y se incorporó nuevamente al Senado.

Esta elección provocó ciertos comentarios entre los opositores políticos de Vidal en Corrientes. Esto puede observarse claramente a través de los periódicos del momento, que denunciaban la forma en la que habían ocurrido los hechos. El senador Juan L. Resoagli concluyó su mandato cuando Vidal todavía ocupaba la primera magistratura de la provincia por lo que éste no podía reemplazarlo inmediatamente. El tiempo sin cubrir la vacante se prolongaba demasiado y:

“se decía que la lentitud en proveerla respondía al propósito de hacerla de modo que el doctor Vidal pudiese ocuparla después que cesase como gobernador”¹.

Debido a esa cuestión, y para acabar con todos los comentarios que había provocado, fue elegido senador nacional el Dr. Juan Lubary. Terminado el mandato de Vidal como gobernador, renunció a su banca en mayo de 1914, dejándola libre para el nuevo senador.

El 1 de octubre de 1921 se reunió en Corrientes la Asamblea Legislativa que lo confirmó como senador nacional. En dicha Asamblea, votaron por Vidal los 27 legisladores presentes. El 23 de junio de 1922, se discutió en el Senado Nacional su diploma. La mayoría de la Comisión de Poderes presentó un despacho favorable a la aprobación del mismo, pero surgió una incidencia con respecto al orden en el que debían tratarse los diplomas de los senadores electos que iban a incorporarse a la Cámara. El despacho en minoría de la Comisión, firmado por el senador David Luna, aconsejaba la postergación para las sesiones ordinarias de la consideración de los diplomas de los senadores electos por las provincias de Corrientes, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero, por las dificultades que ellos presentaban. En el caso de Corrientes, se cuestionaba la validez de la Legislatura que había elegido al senador Vidal, ya que el Partido Radical de Corrientes había presentado una queja ante el Ministerio del Interior, relacionada con la conformación de esa Legislatura. Especialmente, sobre la composición del Senado Provincial, debido a una denuncia de nulidad del padrón electoral que rigió en las elecciones de renovación de las cámaras, donde se sostenía, se habían suprimido 8000 votantes. El senador Luis Linares, miembro de la Comisión de Poderes, rebatió punto por punto a esas críticas. Del debate participaron, además, los senadores David Luna, Pedro Numa Soto, Alberto Aybar Augier, Pedro Llanos, Ramón Gómez, y el mismo Juan Ramón Vidal, que también defendió su posición.

Presentada la moción de aplazar su tratamiento, fue rechazada por la mayoría y, poniéndose a consideración el despacho en mayoría de la Comisión de Poderes, se aprobó con diez votos. Acto seguido, el senador Vidal prestó juramento y se reincorporó a la Cámara.

La Actuación de Vidal en el Senado Nacional entre 1916- 1930

Siguiendo los datos que nos brinda Darío Cantón en su libro *El Parlamento Argentino en Épocas de Cambio: 1890, 1916 y 1946*² podemos dar algunos lineamientos acerca de las características del Senado Nacional que integró Vidal en 1916. El 80% de los senadores eran universitarios, con una abrumadora mayoría de abogados; entre ellos, la ocupación principal era solo la profesional, pero había un grupo, entre los cuales estaba Vidal, de profesionales y propietarios. El 72 % de los senadores se dedicaba a la actividad económica del sector primario. La mayoría de ellos, eran de por lo menos segunda generación de argentinos, es decir que no había presencia extranjera en la Cámara. La edad promedio de los senadores era

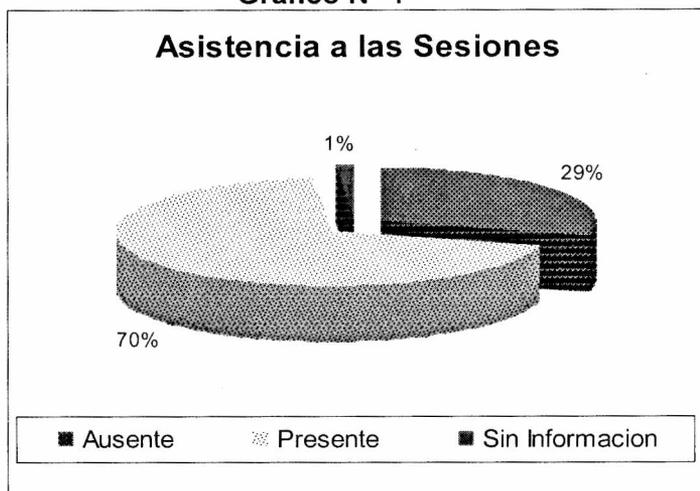
¹ ALEM, Corrientes, 13 de junio de 1914. Año II. N°121. P 2.

² CANTÓN, Darío. *El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966.

54 años (Vidal tenía 56 en 1916). Y desde el punto de vista político, los conservadores eran el grupo mayoritario.

Según los Diarios de Sesiones, entre 1916 y 1930 el Senado Nacional se reunió 791 veces. A través del Gráfico N°1 se puede observar que Vidal asistió al 70% de las sesiones, estuvo ausente en un 29% de ellas y no pudimos obtener esa información (por no figurar en los Diarios de Sesiones) en un 1%.

Gráfico N° 1



En el Gráfico N° 2 se observa que de las sesiones en las que estuvo presente, participó en los debates en un 19% de ellas. Es de destacar aquí las características de Vidal como orador, pues quizá, ello nos puede ayudar a comprender el bajo porcentaje de participación en los debates.

Ramón Columba en la descripción que hace de Vidal en su libro *“El Congreso que yo he visto”* dice. “[...] el doctor Vidal, cada vez hablaba menos. ¿Para que iba a hablar, si ya todo estaba dicho? [...]”³. Esta descripción es coincidente con otras similares aparecidas en algunos periódicos de la época y con algunos comentarios hechos por otros senadores en el recinto durante el transcurso de algunos debates, donde resaltaban el hecho de que Vidal siempre que hablaba leía sus discursos: *“El señor senador ha leído, como acostumbra, un discurso, y esta vez nos ha hecho la gracia de ser menos extenso que en otras oportunidades [...]”*.⁴



³ COLUMBA Ramón. *El Congreso que yo he visto. (1906- 1913)*. Buenos Aires, 1948. P 74

⁴ Comentario realizado por el senador radical personalista por Buenos Aires Delfor del Valle. En: ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Año 1929. Tomo III. Sesión del 17 de diciembre de 1929. P 158.

Haciendo una análisis por año, podemos observar con mayor claridad la asistencia a las sesiones. El Gráfico N° 3 nos muestra que el año en el que tuvo mayor porcentaje de asistencia en relación al total de las sesiones de ese año, fue 1927 donde asistió al 97,4 % de las sesiones y el año en el que tuvo mayor porcentaje de inasistencias en relación al total de las sesiones fue 1918 donde asistió al 43, 6 % de las mismas.

A pesar de no poder aún definir con exactitud cuáles fueron las causas de sus inasistencias, hemos podido relacionar algunas de ellas, cruzando la información obtenida de los periódicos, con sus constantes viajes a la provincia de Corrientes.

En el Gráfico N° 4 hemos hecho un análisis estadístico de su participación en los debates, y allí sí podemos observar un número más o menos constante de participaciones, que solo se rompe en los años 1923 y 1929. En el primero de los casos, por su participación en los debates relacionados a asuntos ganaderos y en el segundo, por su participación en los surgidos con motivo del Decreto de Intervención a la Provincia de Corrientes y su posterior ejecución.

Gráfico N°3

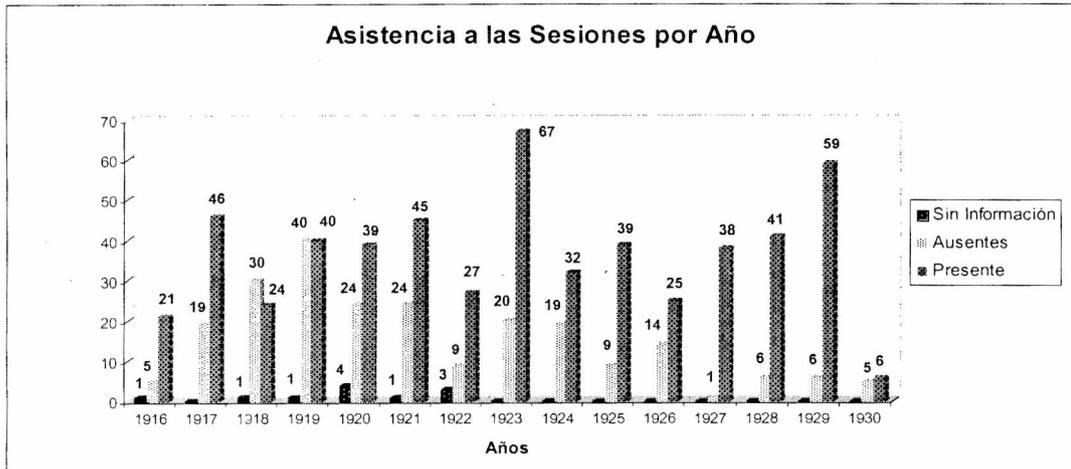
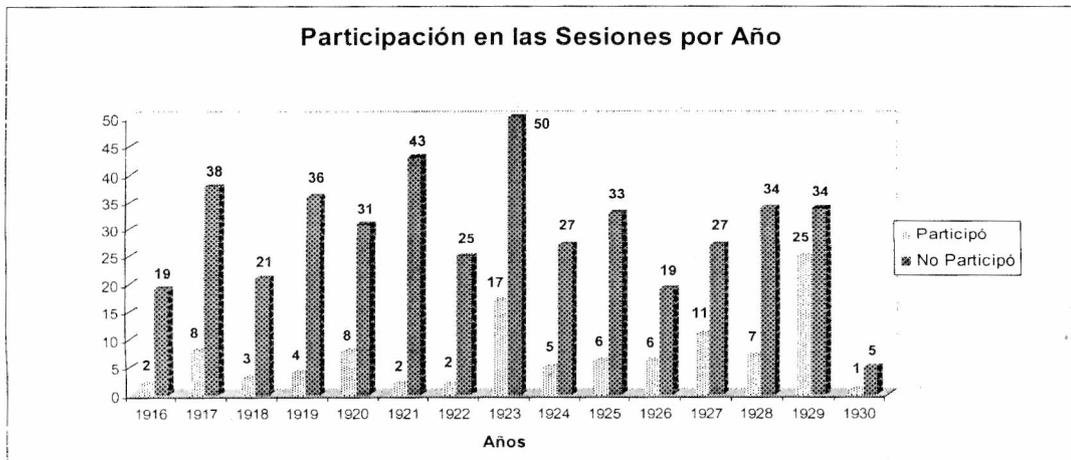


Gráfico N° 4



A través de su participación en los debates y por la presentación de ciertos proyectos de leyes o de resoluciones, pudimos determinar las temáticas en las que concentró su atención en esta etapa. Ellas son:

A) POLITICAS- INSTITUCIONALES.

- El funcionamiento Interno del Senado.
- El federalismo y las autonomías provinciales.
- Las Elecciones.
- La Política Radical.
- Organización y funcionamiento del Ejército y la Armada.

B) ECONÓMICAS.

- Obras Públicas: caminos y redes ferroviarias.
- Impuestos.
- La ganadería, el comercio y la navegación.

C) SOCIALES.

- Retiros militares.
- Salud Pública.
- Empleos Públicos.
- Homenajes.

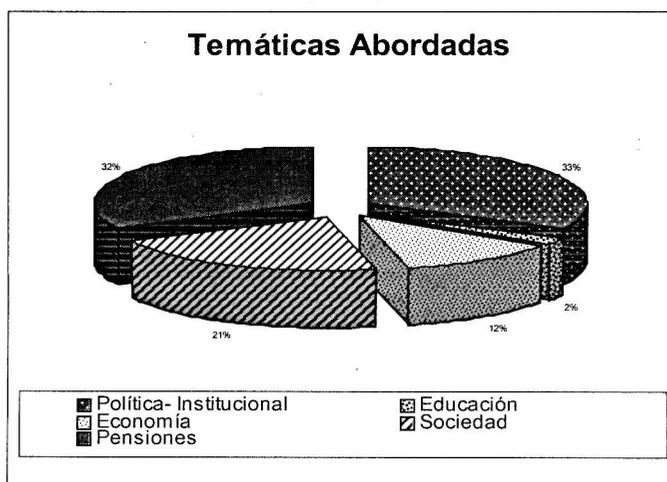
D) EDUCACIÓN.

E) PENSIONES.

Hemos separado esta última de las cuestiones sociales por su gran número, situación que se debió particularmente a la permanencia de Vidal, durante todos estos años, en la Comisión de Marina y Guerra del Senado, por ello esa temática precisaba de una diferenciación.

Analizando las temáticas de una manera estadística, podemos observar en el Gráfico N° 5 que las que mas atrajeron su atención fueron las político - institucionales en un 33%, seguidas, por el tratamiento de las pensiones con un 32%, las cuestiones sociales con un 21%, las económicas con un 12% y por último las relativas a educación en un 2%.

Gráfico N° 5



En lo que hace exclusivamente a proyectos de leyes, encontramos que durante toda la etapa, presentó 22 proyectos⁵, de los cuales 6 son de su autoría en forma individual y los demás como coautor.⁶ Estos proyectos están relacionados con los mismos temas ya mencionados. Aunque es importante resaltar que la mayoría de ellos propendía al desarrollo de la provincia, a la defensa de su autonomía y de su economía. Podemos mencionar, por ejemplo, los proyectos que defendían a la producción ganadera regional y los que fundamentaban la construcción de puentes y caminos en el territorio provincial.

En esta oportunidad nos dedicaremos exclusivamente a las cuestiones políticas, por considerar que es allí donde se puede observar con mayor claridad la relevancia, de la presencia de Vidal en el Senado como opositor al radicalismo. También lo ve de esta manera el Dr. Hernán Gómez cuando hace una evaluación de la actuación de Vidal en el Senado Nacional durante la etapa radical :

"[...] El Senador Vidal y la provincia de Corrientes, no engarzada en el unicato del personalismo, cumplieron la función política que el orden de las cosas le indicaban, y el experto hombre público llenó con su personalidad la república.

De sus discursos [...] la opinión pública indicó algunos como piezas trascendentales de la reacción [...] la palabra del senador Vidal fue la del censor severo y justo y la del inspirador de la crisis violenta de 1930"⁷

⁵ No incluimos en esta enumeración los proyectos de pensiones para familiares de militares que participaron en diferentes enfrentamientos armados del país. Todos ellos fueron presentados como miembro de la Comisión de Marina y Guerra.

⁶ He aquí la lista de los proyectos presentados por Vidal:

- 1) Creación y Régimen de Universidades Libres (coautor) (1916).
- 2) Creación de la Junta Nacional de Subsistencias. (coautor) 1920.
- 3) Sobre precio mínimo de venta del ganado (autor) 1923.
- 4) Aclarando errores en la comunicación de la ley de empréstito. (coautor) 1923.
- 5) Computando a los miembros del magisterio los servicios prestados en lo provincial (coautor) 1923
- 6) Sobre jubilación del ex juez federal Olaschea y Alcorta. (coautor) 1923.
- 7) Acordando pensión a los expedicionarios al desierto que hubieran perdido estado militar. (coautor) 1923.
- 8) Sobre retiro de personería y facultad de prohibir la exportación de carnes, a las empresas que no cumplen con la ley 11.227 de defensa de la ganadería. (autor) 1924.
- 9) Modificando el art. 855 del Código de Comercio. (autor) 1924.
- 10) Construcción de un túnel o puente para enlace de la red ferroviaria mesopotámica (coautor) 1926.
- 11) Construcción de puente o terraplenes en el camino de Miriñay a Entre Ríos por Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá. (coautor) 1926.
- 12) De entrega de dietas a la viuda del senador Carlos Zabala (coautor) 1926.
- 13) Ampliación del proyecto de ley sobre construcciones ferroviarias en la provincia de Corrientes. (autor). 1926.
- 14) Autorizando fondos para un monumento a los mártires de Pago Largo. (coautor) 1926.
- 15) Autorizando a auxiliar a las víctimas del siniestro de Villa Encarnación. (coautor) 1926.
- 16) Disponiendo que los expedicionarios al desierto que hubiesen perdido su estado militar y estén comprendidos en las leyes 1120 y 1628 tengan pensión. (coautor) 1926.
- 17) Autorizando emplear los sobrantes del presupuesto en reimpresión de los diarios de Sesiones (coautor). 1926.
- 18) Construcción de puentes en el camino de Curuzú Cuatiá a Paso de los Libres. (autor) 1928.
- 19) Amnistiando a los infractores de la ley 8871 de elecciones nacionales con respecto a los comicios de abril de 1928 (coautor) 1928
- 20) Sobre organización del personal de empleados civiles de la Nación. (coautor). 1928.
- 21) Creando una cámara federal en la ciudad de Corrientes. (autor). 1928.
- 22) Acordando pensión a la viuda del ex senador Dr. Lucero. (coautor). 1929.

⁷ GOMEZ, Hernán. *El Dr. Vidal en el Parlamento*. En: *La Labor Parlamentaria del Senador Vidal. 1890- 20 de mayo- 1935*. Ed. De homenaje al cincuentenario de su vida pública. Tomo I. Corrientes. 1935. P XXXIX.

En los años anteriores a 1929, son muy pocas las menciones que realiza Vidal sobre cuestiones relacionadas con la política seguida por el gobierno nacional. Hasta se manifiesta a favor de la sanción de proyectos presentados por el PE, como el que declaraba intervenida la provincia de Córdoba en 1917⁸ o el que reincorporaba al ejército a los militares que participaron en las revoluciones radicales, por considerarlo parte de la amnistía necesaria para el desarrollo de una Nación. He aquí algunos pasajes del discurso que pronunció en la Cámara con ese motivo:

“Se ha dicho que éste era un proyecto radical, que sólo podían votarlo los radicales. Hay en esto un error de concepto [...]

Los radicales podrán votarlo, consecuentes con sus ideas políticas [...]

Pero el proyecto [...] sólo contiene disposiciones de equidad que pueden ser votadas por los que son y por los que no somos radicales.

Al suscribirlo o votarlo, creo que no hacemos sino ser consecuentes con la generosa tradición de la política argentina, que ha sancionado siempre leyes de olvido, después de las mas ardientes luchas intestinas.”⁹

Estas coincidencias con las propuestas del Poder Ejecutivo fueron resaltadas por algunos periódicos opositores a Vidal que señalaban la existencia de un pacto entre éste y el coronel Ángel Blanco (principal figura radical de Corrientes). El primer acercamiento entre ellos se había dado en 1916, cuando con motivo de la elección de un senador nacional por Corrientes, los legisladores provinciales vidalistas unidos a los radicales apoyaron la candidatura del Dr. Pedro Numa Soto, reconocido radical de la provincia, logrando su incorporación en la Cámara Alta del Congreso. Además de esa situación, otro de los motivos que levantaron las sospechas entre los opositores de la existencia de ese pacto, fue justamente la actitud asumida por Vidal en el Senado. Así expresaba esta situación el diario opositor al vidalismo *La Provincia*:

“Se anuncia públicamente - lo dicen los radicales adictos a la fórmula proclamada por este partido político- que el doctor Vidal tiene el compromiso empeñado de votar la candidatura del coronel Blanco, mediante algunos puestos directivos y el nombramiento de dos magistrados del Superior Tribunal que le concedería al partido autonomista el gobierno constituido.

Influye para hacer ambiente a este combinación política la actitud del doctor Vidal en el Senado, quien en las votaciones políticas de ese alto cuerpo aparece con una conjunción inexplicable inclinado siempre a apoyar las gestiones del doctor Crotto - un alter ego presidencial en el Congreso de la Nación.”¹⁰

Aunque, cuando de la defensa del federalismo se trataba, no daba concesiones. Así lo hizo con motivo del tratamiento del proyecto de ley de representación parlamentaria según el censo de 1914, al cual Vidal se opuso terminantemente por considerarlo atentatorio del régimen federal. Según su análisis, por el número de habitantes le correspondían mucho más representantes a Buenos Aires que a las provincias. Cuestionó también, el crecimiento de la población que reflejaba el censo, pues decía, que no se había dado de manera natural sino por

⁸ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo 1917. 9 de agosto de 1917. P 542 y siguientes.

⁹ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. 62° Período Legislativo. Tomo II. 30 de octubre de 1923. P 351.

¹⁰ *La Provincia*. Corrientes, 4 de octubre de 1917. Año II. N° 226. P 2.

el aporte inmigratorio, por lo que si se hacía caso a ese proyecto, iban ser más beneficiados los extranjeros que los propios argentinos. Así lo expresaba en la Cámara:

[...] En toda constitución federativa es esencial el equilibrio de las distintas tendencias e intereses, y este equilibrio viene a comprometerse en la sanción de la honorable cámara de diputados.

[...] Si la población nacional y extranjera estuvieran igualmente repartidas en toda la república, el problema se simplificaría; pero la desproporción es demasiado grande: oscila entre el 50% que tiene esta capital, y el 2% que tienen algunas provincias, y precisamente la población ha aumentado en donde la población extranjera es mayor.

[...] Aquí se trata de dar igual representación política al ciudadano y al extranjero.

[...] es del caso preguntar: ¿es justo que cien inmigrantes de la capital federal tengan el mismo valor en la masa representativa que cien argentinos de Jujuy o Salta o cualquier otra provincia?"¹¹

En la sesión del 25 de octubre de 1923, por primera vez en esta etapa hace un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional, sobre las dificultades que se habían encontrado para dar cumplimiento a las leyes de defensa de la ganadería, aprobadas un tiempo atrás. Se aprueba su solicitud, pero pasado un tiempo y sin recibir respuestas pide a la Cámara el nombramiento de una Comisión Investigadora de tres miembros. Presentada su moción es aprobada siendo él mismo uno de los integrantes de dicha comisión. Entre los conceptos que utilizó para fundamentar su petición podemos mencionar los siguientes:

"Dado el tiempo transcurrido, creo que no debemos esperar que el poder ejecutivo cumpla con la obligación constitucional que tiene de dar los informes pedidos por ésta cámara. Estos informes son necesarios no sólo para adoptar disposiciones legislativas, sino para fiscalizar la conducta de los funcionarios; para saber cómo proceden en el desempeño de sus funciones, en el cumplimiento de las leyes y poder hacer efectivas sus responsabilidades.

[...] Los hechos que han venido produciéndose demuestran de una manera palmaria, que el único responsable de la situación creada por la falta del cumplimiento de las leyes de defensa de ganadería, es el señor ministro de agricultura."¹²

En 1925, solicita una interpelación al Poder Ejecutivo con motivo del arresto del senador provincial Eugenio Laffont, a quien se lo había encontrado con armas pertenecientes al gobierno nacional.¹³ Vidal solicitó la interpelación el 30 de julio y la misma se realizó el 1 de agosto. Consideró al hecho del arresto como un "desconocimiento del régimen federal y de los fueros provinciales". Sin embargo, a pesar de su crítica a la actitud tomada por el gobierno nacional, tanto en esta oportunidad como en otras circunstanciales participaciones en debates sobre cuestiones políticas, cada vez que criticaba al Poder Ejecutivo lo hacía con referencia a

¹¹ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1917. 30 de septiembre de 1917. P 1182.

¹² ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1923. Sesión del 22 de noviembre de 1923. p 475- 476.

¹³ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1925. Tomo II. Sesiones del 30 de julio y 1 de agosto de 1925 p 3- 4; 47- 86.

la doctrina política, al derecho constitucional y con constantes comparaciones con las democracias inglesa y estadounidense pero nunca con agravios, ni alusiones personales al presidente.

En un homenaje realizado por la Cámara de Diputados de la Nación recordando los veinticinco años del fallecimiento del senador Vidal, el Dr. Ricardo Harvey hacía una reflexión acerca de esa actitud de Vidal diciendo:

“Ese fue siempre el pensamiento generoso de Vidal, que supo discrepar en política, pero valorando siempre las calidades de sus adversarios, para quienes tuvo en todo momento palabras de elogio cuando ellas eran merecidas.”¹⁴

En 1927, pide una nueva interpelación al Poder Ejecutivo motivada por la intención de instalar un leprosario en la Isla del Cerrito. Vidal se opuso firmemente a esa instalación por considerarla inconveniente y atentatoria de los intereses y derechos de Corrientes. Así lo expresó en la Cámara:

“Creo poder demostrar muy fácilmente que las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo son insostenibles e inconvenientes no solamente desde el punto de vista legal y desde el punto de vista social, sino también desde el punto de vista científico y desde el punto de vista económico.

Desde el punto de vista legal, se violan disposiciones expresas de la ley, que dispone que estos establecimientos deben estar situados a cincuenta kilómetros, por lo menos, de un centro de población.

[...] Desde el punto de vista social, esta ubicación perjudica, material y moralmente, es un verdadero atentado a los intereses de la provincia de Corrientes.

[...] Desde el punto de vista científico, me bastaría, señor presidente, mencionar lo siguiente: la ciencia aconseja que estos establecimientos se establezcan en parajes altos y secos, y el decreto del Poder Ejecutivo designa un paraje bajo y húmedo.

[...] Desde el punto de vista económico [...] se trata de invertir tres millones y medio de pesos en un edificio monumental; esta clase de edificios podrán servir para satisfacer la vanidad de los constructores, pero no son necesarios [...].”¹⁵

A partir del año 1929, el enfrentamiento con Yrigoyen se hace notar en todos los debates sobre temas políticos, siendo la intervención a Corrientes la cuestión que le abrió las puertas a la crítica de toda la política llevada adelante por el presidente. Fue así, que interpretó la ausencia del sector radical en el Senado durante los primeros meses de 1929, como una manera de impedir el examen de las actitudes del Poder Ejecutivo:

“El Congreso se ve nuevamente entorpecido en su funcionamiento por la ausencia del sector del partido oficial.

¹⁴ HARVEY , Ricardo. *A la memoria de Juan Ramón Vidal*. En: Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones. Tomo IV. 1 de septiembre de 1965. P 2773.

¹⁵ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. 5° Sesión ordinaria del 28 de junio de 1927. P 203- 204.

[...] El Congreso ha perdido ya el mes de mayo, y vamos en camino de perder el mes de junio con estas maniobras que no tienen ningún justificativo, ni pueden tener excusación posible. [...]

¿A que puede responder esta actitud obstruccionista? ¿A que no se examinan y se discuten los actos del Poder Ejecutivo? ¿Se quiere anular el control del Congreso?.

Esto importaría una grave subversión de nuestro régimen institucional; y, sin embargo, autorizan a suponer estos propósitos los hechos que viene produciéndose desde que se inició el actual gobierno.”¹⁶

Cuestionó con firmeza los fundamentos que aparecían en el decreto de intervención a la provincia de Corrientes firmado en abril de 1929, calificándolos de falsos y definió al gobierno de Yrigoyen como una dictadura que obedecía sólo a una “*tendencia enfermiza y a un autoritarismo desenfrenado*”¹⁷. Por ese motivo pide informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes de la intervención. Entre los fundamentos de ese pedido, expresó lo siguiente:

“Parece imposible que puedan estamparse en un documento público tantas enormidades, conceptos tan manifiestamente falsos que, más que deprimentes para la provincia de Corrientes, son una afrenta a la civilización argentina, a la cultura del país y que van a desacreditarnos en el exterior.”¹⁸

A medida que transcurrían los debates, fue gestando desde su banca, una idea revolucionaria contra el gobierno, que aparece claramente reflejada en su discurso del 30 de noviembre de 1929, un día después de la llegada de la intervención a Corrientes. En uno de sus párrafos decía:

“El pueblo está con el Congreso y [...] tiene el deber de estar con el Congreso. El artículo 21 de la Const. dice Todo argentino está obligado a armarse en defensa de la Constitución[...] El pueblo y el ejército sabrán llevar dignamente el nombre de argentinos y cumplir con los deberes que el patriotismo les impone. [...] Todos tenemos el deber de defender la Constitución, todos tenemos el deber de condenar la dictadura, que aunque no se ha tenido el coraje de proclamarla con palabras, está proclamada con los hechos”¹⁹.

En esa misma oportunidad, y por primera vez en el Congreso, hace una diferenciación entre los gobiernos de Yrigoyen y Alvear. Para Vidal,

“[...] Será más que una ironía, una injuria, [...] una injusticia comparar el gobierno del doctor Alvear con el gobierno actual. [Alvear] ha regularizado mucho la administración desquiciada en el gobierno anterior que ha reparado errores y males; pero sobre todo lo que más lo honra, es haber dignificado su

¹⁶ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1929. Tomo I. Sesión del 4 de junio de 1929. P 48.

¹⁷ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1929. Tomo III. Sesión del 30 de noviembre de 1929. P 5.

¹⁸ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1929. Tomo I. 27 de junio de 1929. P 85.

¹⁹ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1929. Tomo III. 30 de noviembre de 1929. P 7.

*investidura, creando un ambiente de decencia, de libertad, de regularidad institucional, que ha vuelto a corromperse en la administración actual*²⁰

Sin embargo, consideraba que Marcelo T. de Alvear había cometido un grave error político: el no intervenir la provincia de Buenos Aires, dejando en pie la armazón política electoral del personalismo que ella significaba. Para Vidal

*“El doctor Alvear ha podido muy fácilmente y ha debido, dentro del ejercicio de sus funciones constitucionales, cumpliendo los deberes que su cargo y el patriotismo le imponía: salvar al país de las calamidades que hoy pesan sobre él y que pueden depararle días más sombríos, si el mismo pueblo no pone remedio a su mal.”*²¹

Paralelamente a lo que ocurría en el Congreso, los partidos políticos de oposición comenzaron a plantear la posibilidad de reunirse para combatir al radicalismo. A la cabeza de estas negociaciones, estaban los senadores Juan Ramón Vidal y Luis Linares, este último senador por la provincia de Salta. El 10 de agosto de 1930 se dio a conocer el manifiesto de los 44, documento firmado por diputados y senadores de las derechas y socialistas independientes, opositores al gobierno de Hipólito Yrigoyen, entre los cuales figuraba Vidal. En el mismo se hacían fuertes y graves acusaciones a la administración radical.

Favoreció y apoyó la revolución del 6 de septiembre que derrocó a Yrigoyen, teniendo Vidal una activa participación en ella. Asistió a la reunión realizada el 5 de septiembre, en vísperas de la revolución, en el diario Crítica, donde se ultimaron los detalles acerca de la colaboración civil en la revolución. El mismo Vidal recuerda esa noche, en un reportaje publicado por el diario Crítica:

*“En la noche del 5, estábamos allí reunidos los representantes de la juventud universitaria, - que tan brillante participación ha tenido en aquella jornada- los representantes del ejército y todos los partidos opositores; y observando con la serenidad que debe tratar de conservarse en las horas más críticas, la decisión, la fe con que todos entregaban a ultimar los preparativos del movimiento, me sentía poseído del gran optimismo, de la fe ciega con que toda esa brillante juventud se lanzaba a la acción.”*²²

Fueron el año de 1930 y los primeros meses de 1931 los momentos de mayor preponderancia política de Vidal a nivel nacional, llegándose a pensar en su posible candidatura a presidente. Todo ello mientras duró la Federación Nacional Democrática, que buscó materializar la política del pacto, que había impulsado en Corrientes, a un nivel nacional.²³

²⁰ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Op. Cit. P 4.

²¹ ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Período Legislativo de 1929. Tomo III. 30 de noviembre de 1929. P5.

²² CRITICA, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1930. “Reportaje a Juan Ramón Vidal”. Transcrito en EL LIBERAL, Corrientes, 20 de septiembre de 1930. P 6.

²³ Ver: SOLIS CARNICER, María del Mar. *Corrientes en la Revolución de 1930: La actuación de Juan Ramón Vidal*. En: Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Santa Rosa (La Pampa) el 6 al 8 de mayo de 1999. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.

Conclusiones.

Dentro de la larga labor parlamentaria de Juan Ramón Vidal, hemos destacado su participación en el Senado Nacional durante la etapa radical, por considerarlo un claro ejemplo de oposición política.

El bajo porcentaje de su participación en los debates, podría llevarnos a concluir equivocadamente que su actuación no tuvo mayor relevancia en este período, pero si analizamos el aporte que realizó en esos debates y las temáticas que trató en los mismos, se esclarece la idea de su importancia en el Senado como opositor.

Los principales temas que abordó fueron relacionados a cuestiones políticas, aunque tampoco olvidó la economía, la sociedad y la educación, siempre teniendo en cuenta las necesidades de su provincia.

Fue Vidal un defensor de la política de conciliación, también la defendió, cuando en esta etapa, le tocó pertenecer a la oposición del gobierno. Oposición que ejerció con firmeza pero sin agravios, fundamentando su disenso en la doctrina política y el derecho constitucional.

La oposición de Vidal al gobierno se profundizó en 1929 cuando era decretada por el Poder Ejecutivo la intervención federal a Corrientes. Aparece ahí un político enérgico y profundamente combativo, mostrando claramente su postura contraria a la política adoptada por Yrigoyen. A través de los discursos que pronunció en el Senado por ese motivo, va propiciando una idea revolucionaria en contra del gobierno, revolución de la que participará convencido de que con ella salvaba al país de la dictadura y de la ruina material y moral del yrigoyenismo.

Bibliografía

General:

- 1- AZARETTO, Roberto. Historia de las fuerzas conservadoras. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- 2- CANTÓN, Darío. El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946. Buenos Aires, Instituto, 1966.
- 3- CASTELLO, Emilio. Historia de Corrientes; prologado por Félix Luna. Buenos Aires, Plus Ultra, 1991, 2da ed. (Colección Historia de Nuestras Provincias N°12).
- 4- COLUMBA Ramón. El Congreso que he visto. Buenos Aires, (1948, 1949). Varios tomos.
- 5- GÓMEZ, Hernán. Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. (1870 –1930); prologado por Alberto A. Rivera, nota preliminar María Silvia Leoni de Rosciani, Corrientes, Sembrando producciones, 1993. Reedición.
- 6- HARVEY, Ricardo. Historia política contemporánea de Corrientes. Del Dr. Benjamín S. González al Dr. Pedro Numa Soto (1925- 1935). Buenos Aires, Dunken, 1999.
- 7- LEONI DE ROSCIANI, María Silvia. -Hernán Félix Gómez y el caudillismo en Corrientes. En: *XIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1995.
- 8- LUNA, Félix. Yrigoyen. Buenos Aires, Sudamericana, 2da. ed., 1993.
- 9- SAROBE, José María. Memorias sobre la revolución del 6 de septiembre de 1930. Buenos Aires, Gure, 1957.

Especializada.

- 1- AVELLANAL, Felipe. Juan Ramón Vidal. El último caudillo federal. Resistencia, Moro, 1978. T.6.
- 2- CAFFERATA SOTO, Juan Daniel. Dr. Juan Ramón Vidal. El gobernador del Tercer Centenario. Esquina –Corrientes, Temás, 1988. (Cuadernos del Cuarto Centenario N°3).
- 3- CÓRDOVA ALSINA, Ernesto. Juan Ramón Vidal. El "Rubicha" de Corrientes. En: Todo es Historia, N°40 de agosto de 1970. P. 9-23.
- 4- GONZÁLEZ, Ernesto Hilario. El Dr. Juan Ramón Vidal. El Hombre. El político. El gobernante. 1860- 1940. Corrientes, Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia. S/f.
- 5- HARVEY, Ricardo. Dr. Juan Ramón Vidal, estadista correntino. Buenos Aires. Bloque Autonomista de Corrientes, 1965.
- 6- SOLIS CARNICER, María del Mar. Corrientes en la Revolución de 1930: La actuación de Juan Ramón Vidal. En: *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina.* Santa Rosa (La Pampa), 6 al 8 de mayo de 1999. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.

2- PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

Diarios provinciales.

- 1- Alem.(1912- 1916).
- 2- El Día. (1920- 1921, 1930- 1931)
- 3- El Liberal. (1914- 1921, 1924- 1930)
- 4- El Trabajo. (1928- 1929)
- 5- La Constitución. (1916- 1920)
- 6- La Provincia. (1916- 1918)
- 7- La Razón. (1929- 1930)
- 8- Tribuna Liberal. (1930- 1931)
- 9- Tribuna popular. (1921, 1925)

Diarios Nacionales.

- 1- La Prensa (1929- 1931).

3- FUENTES ÉDITAS.

- 1- Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación.
- 2- Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores de la provincia de Corrientes.
- 3- Labor Parlamentaria de Juan Ramón Vidal. 4 t.